Nº 06 . 1 /2016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las catorce horas y quince minutos del día diez del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguarí, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** del llamado a **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 302777**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los documentos de licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas del presente llamado. -

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Abog. Luis Cáceres Ayala,** Secretario General y **CP Toribio Morel,** Srio de Administración y Finanzas, quienes se reúnen en la fecha para la Evaluación de las ofertas correspondientes conforme a los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. **Antecedentes.**
II. **Documentación de los oferentes.**
III. **Comparación de ofertas.**
IV. **Análisis de propuestas de adjudicación.**
V. **Recomendación de adjudicación.**

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

Nº 06 . 2 /2016

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes:

El Acta de Apertura de sobres Nº 06 de fecha 05 del mes de febrero del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de 7 oferentes: DATA SYSTEMS, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., MASTER SOFT PARAGUAY, F&M COMERCIAL, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, SERVIMATIC y CARVAZ S.R.L. A los efectos del presente informe, se establece la siguiente denominación para los oferentes: **DATA SYSTEMS** para el oferente con el mismo nombre, **NAZARENO** para el oferente Nazareno Comercial e Industrial S.R.L., **MASTER SOFT** para el oferente Master Soft Paraguay, **F & M** para el oferente F&M Comercial, **PROVEPAR** para el oferente Distribuidora Provepar, **SERVIMATIC** para el oferente con el mismo nombre y **CARVAZ** para el oferente Carvaz S.R.L. A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.

No se han dejado constancias expresas en el Acta de Apertura, por parte de los representantes de los oferentes que han participado en dicho acto.

II. Documentación de los oferentes:

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	DOCUMENTACION SOLICITADA	A	B	C	D	E	F	G
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***	CUMPLE
2	Declaración jurada artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada garantía del tres (3%) por ciento del monto total de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LEYENDA:
A. DATA SYSTEMS
B. NAZARENO
C. MASTER SOFT
D. F & M
E. PROVEPAR
F. SERVIMATIC
G. CARVAZ

Seguidamente, se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la LEY, del cual surge lo siguiente: Se ha notado que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada del Art. 40° conforme al modelo presentado en los DDL. Posteriormente, se ha verificado junto al Departamento de Recursos Humanos de esta Institución que ninguno de los oferentes forma parte del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, ninguno de ellos aparece en su correspondiente base de datos,

por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba, y se encuentra en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la Convocante.
Luego de esta verificación, se comprueba que las ofertas de las firmas NAZARENO, PROVEPAR y SERVIMATIC no han especificado su periodo de validez de oferta en el Formulario 1 de Oferta. Específicamente, en el punto h) del formulario expresan que *"Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo de [especificar] días..."* y más adelante, en el mismo punto, *"[de no especificar los días de vigencia de oferta, la misma será descalificada]"*. Esta situación reviste de carácter sustancial, ya que el formulario debe estar completado en todos sus términos y se encuentra marcado como un documento sustancial (punto a del Anexo E de los DDL). Asimismo, el propio formulario da un "aviso" al oferente sobre la decisión del Comité en caso de que no se indique el periodo de validez de oferta.
Por todo lo expuesto, el Comité decide rechazar estas ofertas.

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

N°	DOCUMENTACION SOLICITADA	DATA SYSTEMS	MASTER SOFT	F & M	CARVAZ
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Contratos o facturaciones sobre los bienes de referencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopias de balances de los últimos 3 periodos fiscales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DJ capacidad de provisión de los bienes de referencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la planilla expuesta precedentemente, EL COMITÉ considera que la firma cumple con las documentaciones solicitadas en el PBC, por lo que califica para las siguientes etapas de evaluación de ofertas.

III. Comparación de Ofertas:
Se ha detectado un error aritmético en la suma total de la oferta de la firma F & M Comercial. Conforme al Cuadro de Variación por Errores Aritméticos adjunto a la presente en el Anexo I, el monto total real de la oferta asciende a G. 59.022.260 (Guaraníes cincuenta y nueve millones veintidós mil doscientos sesenta). El resumen del cuadro comparativo de ofertas queda de la siguiente forma:

Nº	OFERTAS	MONTO TOTAL
1	DATA SYSTEMS	1.040.000
2	MASTER SOFT PARAGUAY	46.871.607
3	F & M COMERCIAL	59.022.260
4	CARVAZ	85.244.800

Si bien se trata de una contratación por ítems, se puede notar conforme al Cuadro Comparativo de Precios que la oferta de la firma DATA SYSTEMS es la que oferta el menor precio en el ítem 54 (el único ítem que oferta);

seguidamente, la oferta de la firma F & M Comercial ha cotizado los precios más bajos en los ítems 1 al 53; luego, la distribución de varios se hace en forma alternada entre las firmas MASTER SOFT PARAGUAY y CARVAZ. Por todo lo expuesto, se propone en primer lugar la oferta de la firma DATA SYSTEMS, por tanto, se propone su oferta en primer lugar. Si la misma cumple con las demás condiciones, se recomendará su adjudicación; caso contrario, se rechazará su oferta, y se seguirá la evaluación con las demás ofertas. Si ninguna de las mismas califica en la siguiente etapa, el comité recomendará que la presente contratación sea declarada como "desierta".

IV. Análisis de propuestas de adjudicación:

A continuación, se realiza el análisis de la oferta de la firma **DATA SYSTEMS**, por ser la primera propuesta que ha superado cada una de las etapas anteriores de evaluación.

1. **Capacidad legal:**
EL COMITÉ ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar (Declaración Jurada Art. 40°) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este Criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. -

2. **Capacidad técnica:**
El oferente ha presentado documentos de que cuenta con un vehículo de su propiedad en el que se podrán trasladar los bienes hasta la sede de la Gobernación; asimismo, la lista donde cuenta con el personal suficiente para la entrega de los bienes, con los cuales, demuestra su capacidad técnica para la provisión de referencia, por lo que EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación. -

3. **Experiencia:**
El oferente ha presentado facturaciones que demuestran su experiencia en la provisión de referencia, por lo que EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación. -

Resultado de la evaluación: DATA SYSTEMS
La oferta ha cumplido a cabalidad con todos los criterios de evaluación.

Este comité recomienda que la firma DATA SYSTEMS sea adjudicada en el ítem 54, único ítem que ha ofertado, por un total de G. 1.040.000 (Guaraníes un millón cuarenta mil). -

Seguidamente, se realiza el análisis de la oferta de la firma **F & M**, por ser la siguiente propuesta que ha superado cada una de las etapas anteriores de evaluación, y por tener el precio más bajo en los demás ítems.

1. **Capacidad legal:**
EL COMITÉ ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar (Declaración Jurada Art. 40°) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este Criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. -

Nº 06 . 5 /2016

2. Capacidad técnica:
El oferente ha presentado documentos de que cuenta con un vehículo de su propiedad en el que se podrán trasladar los bienes hasta la sede de la Gobernación; asimismo, la lista de personal donde existen 3 personas que realizarán la entrega de los bienes, con los cuales, demuestra su capacidad técnica para la provisión de referencia, por lo que EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación. -

3. Experiencia:
El oferente ha presentado facturaciones que demuestran su experiencia en la provisión de referencia, por lo que EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación. -

Resultado de la evaluación: F & M COMERCIAL
La oferta ha cumplido a cabalidad con todos los criterios de evaluación.

V. Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que las firmas ***DATA SYSTEMS*** y ***F & M COMERCIAL*** han presentado ofertas solventes a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado.
Sin embargo, atendiendo a que la contratación se ha realizado en carácter Ad referéndum, al momento de la programación de este llamado el presupuesto asignado era superior al disponible en el Plan Financiero actual, por tanto, se recomienda que se ajuste las cantidades a contratar. Conforme al Cuadro de Ajuste de Cantidades a Contratar del Anexo I de este informe, se recomienda adjudicar a las firmas ya citadas más arriba con los siguientes montos:

1. DATA SYSTEMS G. 1.040.000.-
2. F & M COMERCIAL G. 44.400.460.-

Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar. -

Es nuestro informe.

.....
Abog. Luis Cáceres Ayala
Secretario General

.....
C.P. Toribio Morel
Srio. De Administracion y Finanzas

Nº 06 . 6 /2016

ANEXO I

Cuadro de Variación por Errores Aritméticos

OFERENTE: F & M COMERCIAL

N°	COD. CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. M.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	UNIDAD	20	5.100	102.000
2	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	UNIDAD	250	5.900	1.475.000
3	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	UNIDAD	150	5.900	885.000
4	60121535-002	Borrador de goma con tapa plástica	UNIDAD	50	1.150	57.500
5	44121704-001	Bolígrafo común	UNIDAD	10	40.000	400.000
6	44121704-001	Bolígrafo común	UNIDAD	50	40.000	2.000.000
7	44121704-001	Bolígrafo común	UNIDAD	10	40.000	400.000
8	43202001-001	CD regrabable	UNIDAD	10	25.000	250.000
9	43201809-002	CD virgen regrabable 650 MB	UNIDAD	10	24.815	248.150
10	44122017-002	Carpeta colgante plástica	UNIDAD	80	2.200	176.000
11	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	UNIDAD	80	850	68.000
12	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamaño oficio	UNIDAD	80	1.400	112.000
13	31201510-001	Cinta adhesiva grande	UNIDAD	40	3.000	120.000
14	31201510-002	Cinta adhesiva chica	UNIDAD	30	1.350	40.500
15	44122104-003	Clips grande	UNIDAD	25	5.000	125.000

Nº 06 . 7 /2016

16	44122104-001	Clips chico	UNIDAD	25	5.000	125.000
17	44121802-002	Corrector líquido	UNIDAD	25	3.000	75.000
18	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	UNIDAD	20	3.210	64.200
19	60121108-013	Cuaderno universitario tapa blanda con espiral 200 hojas	UNIDAD	20	9.400	188.000
20	60121108-018	Cuaderno universitario tapa blanda con espiral 200 hojas	UNIDAD	20	9.658	193.160
21	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura de 50 hojas	UNIDAD	15	2.100	31.500
22	44121612-003	Cuter mango de plástico grande	UNIDAD	20	2.500	50.000
23	44121706-003	Lápices de papel con borrador	UNIDAD	80	450	36.000
24	44121708-006	Marcadores fosforescentes o resaltador punta gruesa	UNIDAD	50	1.800	90.000
25	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	UNIDAD	50	2.500	125.000
26	44121708-001	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	UNIDAD	50	2.500	125.000
27	44101716-001	Perforadora	UNIDAD	25	5.000	125.000
28	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	UNIDAD	25	1.950	48.750
29	31201616-002	Adhesivo líquido transparente	UNIDAD	30	2.100	63.000
30	44111509-004	Porta clips	UNIDAD	25	4.000	100.000
31	44121615-001	Presilladora	UNIDAD	25	8.500	212.500
32	44111808-001	Regla	UNIDAD	25	1.000	25.000
33	44121618-001	Tijera de oficina	UNIDAD	25	2.500	62.500

Nº 06 . 8 /2016

34	12171703-002	Tinta indeleble	UNIDAD	10	2.600	26.000
35	44121619-001	Sacapunta	UNIDAD	11	8.500	93.500
36	43202005-001	Memoria UBS 2 GB	UNIDAD	20	22.000	440.000
37	44122107-001	Grapa o grampa de presilladora	UNIDAD	50	2.000	100.000
38	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	20	104.200	2.084.000
39	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	30	102.200	3.066.000
40	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	30	102.000	3.060.000
41	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	50	75.000	3.750.000
42	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	50	71.000	3.550.000
43	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	60	98.000	5.880.000
44	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	60	80.000	4.800.000
45	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	30	80.000	2.400.000
46	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	30	85.000	2.550.000
47	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	30	85.000	2.550.000
48	44103112-001	Cinta para impresora matricial	UNIDAD	15	40.000	600.000
49	44103112-001	Cinta para impresora matricial	UNIDAD	8	10.500	84.000
50	44103103-002	Tóner para impresora color	UNIDAD	16	160.000	2.560.000
51	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	16	285.000	4.560.000

Nº 06 . 9 /2016

52	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	17	300.000	5.100.000
53	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	8	315.000	2.520.000
54	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	5	210.000	1.050.000
TOTAL GENERAL						**59.022.260**

OBSERVACIONES: El error aritmético se detecta solo en la suma total de la oferta.

Nº 06 . 10 /2016

PLANILLA DE AJUSTE DE CANTIDADES A CONTRATAR

N°	COD. CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	U. M.	NUEVA CANTIDAD
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	UNIDAD	20
2	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	UNIDAD	205
3	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	UNIDAD	122
4	60121535-002	Borrador de goma con tapa plástica	UNIDAD	50
5	44121704-001	Bolígrafo común	UNIDAD	10
6	44121704-001	Bolígrafo común	UNIDAD	50
7	44121704-001	Bolígrafo común	UNIDAD	10
8	43202001-001	CD regrabable	UNIDAD	10
9	43201809-002	CD virgen regrabable 650 MB	UNIDAD	10
10	44122017-002	Carpeta colgante plástica	UNIDAD	70
11	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	UNIDAD	62
12	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamaño oficio	UNIDAD	70
13	31201510-001	Cinta adhesiva grande	UNIDAD	40
14	31201510-002	Cinta adhesiva chica	UNIDAD	30
15	44122104-003	Clips grande	UNIDAD	25

Nº 06 . 11 /2016

16	44122104-001	Clips chico	UNIDAD	25
17	44121802-002	Corrector liquido	UNIDAD	25
18	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	UNIDAD	20
19	60121108-013	Cuaderno universitario tapa blanda con espiral 200 hojas	UNIDAD	20
20	60121108-018	Cuaderno universitario tapa blanda con espiral 200 hojas	UNIDAD	20
21	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura de 50 hojas	UNIDAD	15
22	44121612-003	Cúter mango de plástico grande	UNIDAD	20
23	44121706-003	Lápices de papel con borrador	UNIDAD	50
24	44121708-006	Marcadores fosforescentes o resaltador punta gruesa	UNIDAD	50
25	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	UNIDAD	50
26	44121708-001	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	UNIDAD	40
27	44101716-001	Perforadora	UNIDAD	25
28	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica	UNIDAD	25
29	31201616-002	Adhesivo liquido transparente	UNIDAD	30
30	44111509-004	Porta clips	UNIDAD	25
31	44121615-001	Presilladora	UNIDAD	25
32	44111808-001	Regla	UNIDAD	25

Nº 06 . 12 /2016

33	44121618-001	Tijera de oficina	UNIDAD	25
34	12171703-002	Tinta indeleble	UNIDAD	10
35	44121619-001	Sacapuntas	UNIDAD	11
36	43202005-001	Memoria UBS 2 GB	UNIDAD	20
37	44122107-001	Grapa o grampa de presilladora	UNIDAD	45
38	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	20
39	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	30
40	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	30
41	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	30
42	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	30
43	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	30
44	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	29
45	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	25
46	44103105-002	Cartucho de Tinta para impresora color	UNIDAD	23
47	44103105-001	Cartucho de Tinta para impresora negro	UNIDAD	25
48	44103112-001	Cinta para impresora matricial	UNIDAD	15
49	44103112-001	Cinta para impresora matricial	UNIDAD	8

Nº 06 . 13 /2016

50	44103103-002	Tóner para impresora color	UNIDAD	12
51	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	12
52	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	12
53	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	8
54	44103103-005	Tóner para fotocopiadora negro	UNIDAD	5